

ORD. N°: 468

ANT.: Petición Administrativa Internet Folio
N°77325506633 del 05.03.2025.

MAT.: Agente Retenedor de IVA en la venta de
Berries.

Linares, 12 de marzo de 2025.

DE: JEFE DE UNIDAD DE LINARES
A: COMERCIALIZADORA DE FRUTOS LAS ENCINAS LTDA.
RUT N° 77.696.108-6

En atención al antecedente, donde solicita se otorgue la calidad de Agente Retenedor en el Cambio de Sujeto de Derecho del IVA en las Ventas de Berries, informo a usted que, revisados los antecedentes e información contenida en nuestra base de datos, se logró observar que cumple con el requisito establecido en la letra b) del Resolutivo N°2 de la Resolución Exenta SII N°11 del 17.01.2025, por lo que a contar de esta fecha, usted se encuentra autorizada a operar el Cambio del Sujeto de Derecho de Impuesto al Valor Agregado, que afecta la actividad de ventas de berries, en conformidad con las normas establecidas en la Res. Ex. SII N°11 del 17.01.2025.

Saluda cordialmente a Ud.

Firmado digitalmente por
RAUL EDUARDO PEREZ
SARABIA
Fecha: 2025.03.12 15:37:19
-03'00'
RAUL EDUARDO
PEREZ SARABIA
RAUL PEREZ SARABIA
JEFE DE UNIDAD
LINARES

ROH/SAA

DISTRIBUCION:

- Contribuyente: Comercializadora de Frutos las Encinas Ltda., Rut N° 77.696.108-6
Notificar a correo electrónico: mimartinezv@yahoo.es
- Archivo Unidad de Linares